

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS.
SERVICIO DE GRUAS Y HOSPEDAJE**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 20 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, se reunieron los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA Y HOSPEDAJE DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL DÍA 21 DE ABRIL AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer el licitante cuya propuesta resultó solvente, siendo la siguiente:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.	C. Daniel Pineda Padilla

RESULTADO TÉCNICO –ECONÓMICO

OBSERVACIONES.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X incisos A) y B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS.
SERVICIO DE GRUAS Y HOSPEDAJE**

ACTA DE FALLO

SERVICIOS DE GRÚAS Y HOSPEDAJE DE VEHÍCULOS	TRASLADO DE VEHÍCULO CON GRÚA	TRASLADO DE VEHÍCULO CON CHOFER	HOSPEDAJE DE VEHÍCULO DIARIO	PORCENTAJE OFERTADO
SUB-TOTAL	\$479.31	\$300.00	\$65.00	25%
16% I.V.A.	\$76.69	\$48.00	\$10.40	
TOTAL	\$556.00	\$348.00	\$75.40	

2.- Una vez concluido el análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnica y económica aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX y X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 y 68 de su Reglamento así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente.

FALLO

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente, adjudíquese el contrato a la empresa **Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.**, quien entregará al municipio el **25%** del total de los ingresos mensuales registrados en las cajas de Tesorería Municipal, para el periodo contado a partir del día 21 de abril al 31 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 21 de abril de 2023 a las 12:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.


Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 11:08 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.


LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2023-BIS.
SERVICIO DE GRUAS Y HOSPEDAJE

ACTA DE FALLO


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**




C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Municipio




C. Aarón Calzadillas Márquez
En Representación de
Tesorera Municipal
Vocal



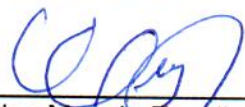
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



C. Ignacio Malaxechevarria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía



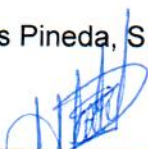
Lic. José Ramón Marin Silva
Jefe Administrativo del Departamento de
Vialidad y Tránsito



C. P. Verónica Mayela Escallante Romero
Sindica Municipal
Observadora

POR EL LICITANTE

Grúas Hermanos Pineda, S. de R. L. de C.V.



C. Daniel Pineda Padilla
Presidente del Consejo de Administración
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----